



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Huaca, 06 de julio del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-2015-MDLH/CM

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 03 de julio del año en curso, el expediente N° 3470 de fecha 26.06.15, presentado la Directora de la I.E N° 14760 Victoria Augusta Vilela Astudillo, Sra. Marcela B. Vásquez Álvarez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado, reformada por la Ley N° 27680, en su Artículo 194, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En el numeral 2.9 del Art. 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades promuevan el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno Local.

Que, el expediente N° 3470 de fecha 26.06.15, la Directora de la I.E N° 14760 Victoria Augusta Vilela Astudillo, Sra. Marcela B. Vásquez Álvarez, manifiesta que acercándose las actividades de aniversario de la I.E, se ha organizado dentro de ellas el día central 13 de julio, el desfile escolar y después un almuerzo y al no contar con los recursos económicos necesarios es que acuden a este despacho para solicitar se brinde apoyo con 150 platos de almuerzos.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 03.07.15., el Concejo en Pleno, acordó por unanimidad, Apoyar con la cantidad de 100 almuerzos a la I.E N° 14760 Victoria Augusta Vilela Astudillo, para que de esta manera puedan desarrollar la actividad de almuerzo programada por el aniversario de la Institución.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el apoyo solicitado por la Directora de la I.E N° 14760 Victoria Augusta Vilela Astudillo, Sra. Marcela B. Vásquez Álvarez, correspondiente a la donación de 100 almuerzos, con la finalidad de llevar a cabo la actividad de almuerzo programada por motivo de Aniversario de la Institución Educativa.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Área de Contabilidad, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y órganos administrativos que corresponda, para su cumplimiento y fines

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE